I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000921

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

Cerrillos, 04 JUN 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2724/2014; el Memorándum Nº600/433/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopia del Oficio Nº1000/272/2014 de la Dirección de Jurídica; el Certificado Nº403/039/2014 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARAFINA (KEROSEN DOMESTICO), PARA FAMILIAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 4 de junio de 2014, a través del Portal www.chilecompra.cl.

3. El cierre de la licitación será el día 13 de junio de 2014 hasta las 13:30 horas.

4. Visita a Terreno será el día 6 de junio de 2014, a las 12:00 horas, partiendo en coordinación con Dideco como Unidad Técnica, saliendo desde SECPLAN, ubicada en Las Hortensias Nº400, comuna de Cerrillos.

5. La recepción de consultas será desde el 4 al 9 de junio de 2014, hasta las 16:00 horas, a través del Portal www.chilecompra.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 10 de junio de 2014, a través del Portal www.chilecompra.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 13 de junio de 2014, desde las 09:30 hasta las 13:00 hrs., en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa y Económica, será el día 13 de junio de 2014, a las 15:30 hrs, a través del Portal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000921

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión de Evaluación de las Ofertas de la propuesta estará conformada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas y el Director de Desarrollo Comunitario, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) lo designará el Director de la Unidad Técnica.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Página Web